



**Universidad**  
Zaragoza

1542

**SOLICITUD  
DE TESIS DOCTORAL COMO  
COMPENDIO DE PUBLICACIONES**

**DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ TFNO. \_\_\_\_\_ E-MAIL \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_

TÍTULO DE LA TESIS: \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE HA REALIZADO LA TESIS: \_\_\_\_\_

**SOLICITA** la presentación de su Tesis Doctoral en la modalidad de **COMPENDIO DE PUBLICACIONES**

El doctorando

Zaragoza, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Fdo.:

**PUBLICACIONES INCLUIDAS EN LA TESIS (1)**

(añadir cuantas páginas sean necesarias)

**AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR/DIRECTORES DE TESIS:**

VºBº Director de Tesis

VºBº Director de Tesis

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**INFORME MOTIVADO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA / ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:**



Zaragoza, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

El Coordinador / El Director del órgano responsable del programa

Fdo.:

**COMISION DE DOCTORADO**

A la vista de las publicaciones incluidas en la tesis y del informe motivado del órgano responsable del programa de doctorado, la Comisión de Doctorado ha acordado en su reunión de.....**AUTORIZAR / NO AUTORIZAR** (*táchese lo que no proceda*) la presentación de la tesis en la modalidad de compendio de publicaciones.



Zaragoza, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

El Presidente de la Comisión de Doctorado

Fdo.: Jesús Acero Acero

**1.-Artículos 12, 13 y 14 del R.D. 99/2011 de 28 de enero** (BOE de 10 de febrero), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

**2.-Título IV, Capítulo III del Acuerdo de 20/12/2013**, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Tesis Doctorales (BOUZ 10/01/2014), que se transcribe a continuación. Texto íntegro en: <https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/regltesis99.pdf>

### **Tesis doctoral como compendio de publicaciones**

#### **Artículo 19. Requisitos de la modalidad de tesis como compendio de publicaciones**

1. Podrán optar por la presentación de la tesis en la modalidad de compendio de publicaciones aquellos doctorandos que, previamente a la presentación de sus tesis y con la autorización expresa de su director o directores, tengan publicados o aceptados para su publicación, con fecha posterior a la del inicio de sus estudios de doctorado, un número mínimo de cuatro artículos con unidad temática. De estos, tres habrán de estarlo en revistas científicas cuyo índice de impacto se encuentre incluido en la relación de revistas del *Journal of Citation Reports* o de calidad equiparable según otras clasificaciones o a juicio de la Comisión Académica correspondiente, cuando se trate de materias que no estén indexadas en el medio mencionado.

2. La Comisión Académica de cada programa de doctorado podrá indicar requisitos adicionales para esta modalidad de presentación de tesis, estableciendo una regulación compatible con el presente procedimiento, que deberá ser aprobada por la Comisión de Doctorado.

#### **Artículo 20. Estructura de la tesis**

1. Las tesis presentadas como compendio de publicaciones deberán incluir, en todo caso, los siguientes contenidos:

a) Una página inicial en la que se especifique que la tesis es un compendio de trabajos previamente publicados o aceptados para su publicación. En ella se harán constar las referencias completas de los artículos que constituyen el cuerpo de la tesis.

b) La autorización del director o directores para la presentación de la tesis en esta modalidad y el informe motivado de la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.

c) Una introducción general en la que se presenten los trabajos y se justifique su unidad temática.

d) Una copia de los trabajos publicados o aceptados para su publicación.

e) Una memoria en la que se especifiquen los objetivos de investigación, las aportaciones del doctorando, la metodología utilizada y las conclusiones finales.

f) Un apéndice en el que se incluirán las copias de las cartas de aceptación de los trabajos pendientes de publicación, el factor de impacto de las revistas y áreas temáticas correspondientes a las publicaciones que se recogen en la tesis y la justificación de la contribución del doctorando si se trata de un trabajo realizado en coautoría.

2. La introducción general y la memoria tendrán una extensión conjunta no inferior a diez mil palabras y estarán redactados en español o en una lengua habitual para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

3. Los trabajos realizados en coautoría no podrán integrar más de una tesis en la modalidad de compendio de publicaciones.

Los coautores no doctores deberán renunciar expresamente a presentar dichos trabajos como parte de otra tesis doctoral en esta modalidad.

La Escuela de Doctorado llevará un registro de los trabajos contenidos en todas las tesis presentadas en la modalidad de compendio de publicaciones.

#### **Artículo 21. Procedimiento**

1. El doctorando solicitará a la Comisión de Doctorado la autorización para presentar la tesis como compendio de publicaciones, adjuntando copia de la autorización del director o directores de la tesis y del informe de la Comisión Académica del programa de doctorado.

2. La exposición pública de este tipo de tesis doctoral se iniciará a partir de que la Comisión de Doctorado autorice la presentación de la tesis por esta modalidad.

3. Los coautores de los trabajos presentados no podrán formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis.

4. En lo no previsto en este capítulo, se aplicarán las reglas establecidas con carácter general.

En lo no previsto en este capítulo, se aplicarán las reglas establecidas con carácter general.

### **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE SOLICITUD DE TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES**

(1) Se hará constar la referencia completa de cada publicación, especificando todos los autores de la misma, el factor de impacto de la revista y el área temática (Subject Category de la ISI Web of Knowledge).

Si el artículo está pendiente de publicación, se adjuntará la carta o e-mail de aceptación.

Si la publicación está realizada en coautoría, se adjuntará la justificación de la contribución del doctorando.

Si algunos de los coautores de la publicación son no doctores, se adjuntará la renuncia expresa de los mismos a incluir dicha publicación en otra tesis doctoral en la modalidad de compendio de publicaciones.